



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Informática

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°287-2023-GM/MDS**

Soritor, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N°214-2023-GM/MDS, de fecha 08 de agosto de 2023; la Nota de Coordinación N° 598-2023-GDTI/MDS, de fecha 08 de agosto de 2023; en la cual, se solicita a la Gerencia Municipal se designe mediante acto resolutorio al Ing. JHONNY NEMIAS MOZOMBITE DIAZ, como inspector para ejecución de la actividad denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°00533 JOSÉ GÁLVEZ EN LA LOCALIDAD EN SORITOR, DISTRITO DE SORITOR – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad del programa "Lurawi Perú" N° 2600001574, correspondiente al Convenio de Ejecución de Actividad de Intervención Inmediata N°26-0044-AII-51, que permita supervisar el cumplimiento de los acuerdos pactados durante la ejecución.

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia; norma que concuerda con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023 de fecha 02 de enero del 2023, se designa al MG. DIEGO ALFONSO CHICOMA PALACIOS en el cargo de Gerente Municipal, así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2023-A/MDS de fecha 09 de agosto 2023, se le delega funciones, atribuciones y facultades;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°214-2023-GM/MDS, de fecha 08 de agosto de 2023, se hace la designación al Ing. TITO ALBERTO VILLACIS DEL CASTILLO, como inspector para dar inicio a la ejecución de la actividad de intervención inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°00533 JOSÉ GÁLVEZ EN LA LOCALIDAD EN SORITOR, DISTRITO DE SORITOR – PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código de Actividad del programa "Lurawi Perú" N° 2600001574, del Convenio de Ejecución de Actividad de Intervención Inmediata N°26-0044-AII-51; mismo que presenta su renuncia y hace la entrega de su cargo y designaciones;

Que, con Nota de Coordinación N° 598-2023-GDTI/MDS, de fecha 08 de agosto de 2023, el Ing. RICARDO AUGUSTO ZAPATA LOZADA, en su calidad de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita la se reasigne a un inspector mediante acto resolutorio para la ejecución de la actividad de intervención inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO

Página 1 | 3



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°00533 JOSÉ GÁLVEZ EN LA LOCALIDAD EN SORITOR, DISTRITO DE SORITOR – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”, con Código de Actividad del programa “Lurawi Perú” N° 2600001574, con un monto S/. 99,921.37 (Noventa y Nueve Mil Novecientos veintiuno con 37/100 Soles), proponiendo al Ing. JHONNY NEMIAS MOZOMBITE DIAZ;



Que, el GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Soritor considera pertinente designar como inspector de la actividad de intervención inmediata “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°00533 JOSÉ GÁLVEZ EN LA LOCALIDAD EN SORITOR, DISTRITO DE SORITOR – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”, con Código de Actividad del programa “Lurawi Perú” N° 2600001574, correspondiente al Convenio de Ejecución de Actividad de Intervención Inmediata N°26-0044-AII-51, ejecutada por la Municipalidad Distrital de Soritor, al Ing. JHONNY NEMIAS MOZOMBITE DIAZ, con CIP N°246411, identificado con documento nacional de identidad (DNI) N° 71072939, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Soritor, por lo que corresponde emitir el acto administrativo que así lo establezca;

Que, según la Guía Técnica RD N° 028-2022-TP/DE, EL INSPECTOR DE ACTIVIDAD, señala lo siguiente: Es el profesional ingeniero, arquitecto o arqueólogo; colegiado y habilitado; con capacidad técnica – administrativa , designado por EL ORGANISMO EJECUTOR (ENTIDAD) para realizar la supervisión a la ejecución física y financiera de la AII, de acuerdo a la ficha técnica elegible/priorizada, la presente Guía Técnica y los demás documentos técnicos aprobados por el programa, siendo responsable de la implementación técnica administrativa de la AII y de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del Responsable Técnico y otros que participen en la ejecución de la AII. En caso de incumplimiento será sujeto a la aplicación de penalidades las cuales serán determinadas por el ORGANISMO EJECUTOR (LA ENTIDAD);



Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y demás normas previstas en los considerandos que anteceden y contando con la visación de las áreas Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

**SE RESUELVE:** **!Sembrando Futuro!**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 214-2023-GM/MDS, de fecha 08 de agosto de 2023; donde se hace la designación al Ing. TITO ALBERTO VILLACIS DEL CASTILLO – REG.CIP N° 212463, como INSPECTOR de la Actividad de Intervención Inmediata N°26-0044-AII-51, misma que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO .- DESIGNAR**, como inspector de la Actividad de Intervención Inmediata “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00533 JOSÉ GÁLVEZ EN LA LOCALIDAD EN SORITOR, DISTRITO DE SORITOR – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” con Código de Actividad del programa “Lurawi Perú” N° 2600001574, correspondiente al Convenio de Ejecución de Actividad de Intervención Inmediata N°26-0044-AII-51, al Sub Gerente de Obras y

Página 2 | 3



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Liquidaciones, Ing. **JHONNY NEMIAS MOZOMBITE DIAZ**, con **CIP N°246411**, identificado con documento nacional de identidad (**DNI**) N° **71072939**.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - EL INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD**, tiene como plazo de designación desde las actividades previas al inicio de Actividad de Intervención inmediata, la ejecución de dicha actividad y se prolonga hasta que el ORGANISMO EJECUTOR (LA ENTIDAD), emita la Resolución que apruebe el Informe de Rendición de Cuentas.

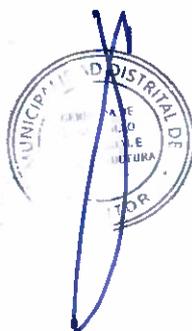
**ARTÍCULO TERCERO. - EL INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD**, tendrá una participación a medio tiempo (coeficiente de participación de 0.5), en consecuencia, deberá asistir a la AI por lo menos tres (3) veces a la semana durante la ejecución física de la Actividad de Intervención Inmediata, en cumplimiento de los objetivos y las obligaciones contratadas por el OE, según lo establecido en la Guía Técnica RD N° 028-2022-TP/DE.



**ARTÍCULO CUARTO. -** De acuerdo con las funciones del inspector de la Actividad, indicadas en la Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE, deberá cumplir con los siguientes ítems:

- Actividades previas al inicio de la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata.
- Actividades durante la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata.
- Actividades posteriores a la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR**, El presente acto Resolutivo al servidor en mención, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal web de la institución.



**!Sembrando Futuro!**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR  
Mag. Diego Alfonso Chicoma Palacios  
GERENTE MUNICIPAL

Cc. Archivo  
MLFC/SEC.